

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA
ACTA N°44/2019

302° ANIVERSARIO DE QUILLOTA
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA

En la Comuna de Quillota a 11 de Noviembre de 2019 en "Salón Auditorio Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard" el Maestro de Ceremonia, Periodista Gustavo Rodríguez Catalán, da comienzo a la ceremonia de Celebración del Aniversario N° 302 de la Ciudad de Quillota, saludando al Alcalde de Quillota Dr. Luis Mella Gajardo; Concejal Mauricio Ávila Pino; Concejal José Antonio Rebolar Rivas; Concejal Roberto Vergara Saavedra; Concejal Ramón Balbontín Leiva; Concejal Carlos Pacheco Díaz; Concejal Marco Vergara Trujillo; Concejal Silvio Ibaceta Astudillo; Concejal Jaime Tapia Gatica, autoridades civiles y militares, representantes de las diversas organizaciones e instituciones de nuestra comuna, Srtas. Reinas de Quillota, y ciudadanos presentes, e invita a entonar el Himno Nacional.



En presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y Concejal Jaime Tapia Gatica, Sr. Alcalde abre la Sesión Solemne de Celebración del Trigésimo segundo Aniversario de Quillota en nombre de Dios, siendo las 12:20 horas. Saluda también la presencia del Presidente del Consejo de Pastores Juan Luis González.

T A B L A

- 1. HOMENAJE A LA CIUDAD DE QUILLOTA - 302º ANIVERSARIO**
- 2. TÉRMINO DE REINADO DE QUILLOTA 2018 – 2019**
- 3. RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS DISTINGUIDOS.**

1. HOMENAJE A LA CIUDAD DE QUILLOTA - 302º ANIVERSARIO.

Sr. Alcalde da la bienvenida a autoridades y ciudadanos que asisten a esta celebración de los trescientos dos años de la Fundación de Quillota.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a las personas que han solicitado rendir homenaje a Quillota en este Aniversario.

- a) Pedro Cárdenas Cárdenas, Presidente de la Agrupación de Rayuela y Sociedad Mutualista:

Sr. Alcalde Señores Concejales Pedro Cárdenas
de la Ilustre Municipalidad de Quillota 11 de Noviembre
Autoridades e Invitados Especiales 2019
Damas y Caballeros Presentes en esta Sesión Solemne
con motivo de celebrar un Nuevo Aniversario de Nuestra Querida
Ciudad
Se me ha concedido como Dirigente Social
el honor y Privilegio Un Saludo Fraternal y Cariñoso a Nombre de las
Organizaciones Mutualistas de la Provincia de Qta. y a la vez a nombre
del Círculo Deportivo Nacional de la Rayuela de Nuestra Comuna.
En este Mes de Noviembre
En que la Primavera ha llegado } debemos de quererla y Respetarla
con la Calidez de sus Días } Ante Dios y ante las leyes todos Somos
y el Disfrutar de las Plazas } Iguales Tanto Vale el Pobre
el Paseo por los Campos y por los Cerros } como el Rico Nadie es Sobra
Ver el Vuelo Majestuoso y su Canto Melodioso } en Nuestro Chile
de las Aves con sus Vistas Plumajes } De manos un Abrzo
dando nos un Mensaje del Amor y la Alegria } y un Apreton de Manos
Celebramos hoy con Orgullo la Fundación de Qta. } Leal y Cioso
Tierra Noble y Generosa Tierra Fértil y Productiva } Para sellar el Compromiso
en Legumbres Verduras y Frutas entre ellas } que nunca mas en Chile
Paltas y Cirimoyas Representantes. } Ocurran estos hechos
Gentiles de la Ciudad de Quillota } Que, el Progreso el bien
Ver sus Verdes Prados, con sus Flores Perforadas } estar la Educación
y de sus Lindos Colores, Solamente Apacadas } y la Salud. Sea
Por la Presencia y Belleza de las Damas Quillotanas } Un Patrimonio
Yo hago una Petición, como un Adulto Mayor } Para todos los Chilenos
hago un humilde llamado a la Juventud de Qta } y los Extranjeros
y de todo Nuestro País. Ustedes con su talento } que Viven con Nosotros
sus Ideas y Proyectos son el Presente y Futuro }
de Toda Nuestra Nación. Hago al Adulto y al joven } Gracias por:
a Entendernos y Dialogar con Comprensión y Respeto } Escucharme
la Opinión de los Adultos también tienen su Valor }
la Soberbia el Enojo y el Rencor nos puede llevar al Abismo. }
En estos días Asirgos de Angustia de Muerte y Dolor }
Se esta poniendo en Peligro la Seguridad y la Vida }
la Paz Social de los Chilenos. No olvidar que somos hijos }
de esta Noble Tierra que sellan a Chile }

- b) Guacolda Valdivia Lagos, en Representación de Damas de Morado y Voluntariado de Banamor, saluda a Sr. Alcalde, Concejales y Autoridades presentes. Destaca el trabajo del Sr. Alcalde, que con su exitosa gestión ha representado muy bien a Quillota ante el país y el mundo. También felicita al Honorable Concejo Municipal que siempre ha apoyado al Sr. Alcalde. Ruega porque trabajando unidos y liderados por el Sr. Alcalde, llegue pronto la paz para Quillota y para Chile.
- c) Héctor Torres Rodríguez, Director de Radio Amparo y Representante de Fundación Ilumina, saluda como poeta al Sr. Alcalde, autoridades y ciudadanos, deseando que siga siendo Quillota una comuna exitosa y de personas felices. Expresa su energía junto a los discapacitados para seguir apoyando al desarrollo de la comuna. Llama a seguir trabajando en esta cultura de compromiso y equidad.
- d) Mafalda Gatto Tapia, Damas de Rojo, en nombre del voluntariado saluda a la comuna de Quillota. Felicita al Sr. Alcalde por su brillante gestión. Agradece el generoso aporte del Sr. Alcalde y autoridades al Voluntariado. Se siente orgullosa de Quillota, ciudad creada con cariño, especialmente cuando en toda esta compleja situación que vive el país, no ha sido tan afectada, lo que indica que hay una cultura especial. Confía en el amparo de Dios para que se resuelvan los conflictos pronto y rápido, para que Quillota siga prosperando en armonía y solidaridad.
- e) Vicepresidenta de COSOC Karen Madrid Oyarzo, quien ha participado activamente en los movimientos sociales locales, agradece al Sr. Alcalde y Concejales. El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) ha respaldado las medidas adoptadas por la Municipalidad que ha actuado correctamente. Llama a todas las organizaciones a participar en las consultas para una nueva Constitución, no hacer caso de los delincuentes y trabajar por el Progreso de los habitantes de Quillota.

2. TÉRMINO DE REINADO DE QUILLOTA 2018 - 2019

Sr. Alcalde explica que las circunstancias del país, expresada en múltiples manifestaciones de un estallido social, entendemos que hay un deseo fuerte de que se haga justicia, y que este proceso se haga en paz. Por ello el Concejo Municipal ha decidido suspender las actividades masivas de aniversario, entre ellas la elección de nueva reina. Invita al escenario a la Reina de Quillota 2018 – 2019 Carolina Cruz Arancibia quien expresa lo siguiente:

Hoy cumplo orgullosamente 1 año como reina y representante de la ciudad.

Hoy cierro un ciclo que me abrió muchas puertas y oportunidades, que me hizo salir de mi zona de confort y hacerme parte de acciones sociales de forma activa.

Ser reina de Quillota me enseñó muchas cosas que atesorare por siempre e intentare transmitirles a lo largo de mi vida, como dije desde un comienzo ser madre me llevo a participar en este concurso, para poder demostrarle a mi hija que no existen los limites cuando nos proponemos algo, hoy puedo decir que soy una psicologa en formación, que he participado en distintos congresos de liderazgo a nivel mundial, soy una joven activa en la sociedad y hoy me encuentro discutiendo en mesas de trabajo por una ley de salud mental.

Soy una persona orgullosa de vivir en esta ciudad y de haber portado este simbolo que para tantas jovenes es muy importante, pero tambien me siento orgullosa de haber podido ser parte de lo que la municipalidad desea transmitir a la sociedad, que es tener una ciudad feliz, con una buena calidad de vida y que en la actualidad una nación completa busca, nos encontramos en una lucha para eliminar las desigualdades, para tener mas

oportunidades y una vida más digna, nos encontramos frente a un Chile que despierto y que busca lo que nuestro municipio a lo largo de los años ha intentado transmitir a la sociedad.

Ser reina de Quillota me llevó a conocer que efectivamente esta municipalidad genera espacios para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, espacios como el laboratorio clínico, encuentros culturales, la adquisición de una nueva ambulancia, nuestras casas de acogidas, Banamor, entre tantas otras.

Ganar este concurso me demostró que se buscaba una persona íntegra, más allá de la belleza se busca una persona que pueda destacar las cualidades de nuestra ciudad y me alegro mucho de haber sido ese portavoz por un año.

Muchas gracias por haberme permitido tener ese lugar, por haber confiado en mis conocimientos y personalidad, por haberme enseñado a hacerme parte de la sociedad de forma más activa, por haberme abierto espacios y oportunidades como haber realizado mi práctica profesional en la oficina de protección de derechos, lugar en donde aprendí a trabajar en equipo, donde puse en práctica mis conocimientos académicos para poder ayudar a nuestra ciudad, porque conocí a

tremendos profesionales como lo es Andrea Suazo, Rosa Palacios, Nicole Alfaro, Polette Bernal, Montserrat Fernández, Aramando Rojo, Carolita y Juana Pérez

Si tuviese que resumir mi año como reina de Quillota diría que fue un año de aprendizaje y transformación, muchas gracias a Silvana Ibacache, Fabiola Alegre, Rosalba, Marcelo Vázquez y si olvidó a alguien más pido expresas disculpas, ellos me esperaban siempre con una gran sonrisa y me hicieron parte de todo esto.

Espero que mi sucesora disfrute tanto como yo esta oportunidad y realice más obras y aprenda tanto como lo hice yo.

Nuevamente muchísimas gracias a mi ciudad por esta oportunidad.

y por último nos encontramos en medio de una crisis social, no podemos ser ajenos a esto, por fin un país se encuentra unido por demandas justas, no nos rindamos, que prevalezca la paz y la justicia.

Muchas gracias.

La Srta. Carolina Cruz Arancibia hace entrega de la Corona de Reina de Quillota al Sr. Alcalde de la Comuna.

Sr. Alcalde agradece a la Srta. Carolina Cruz Arancibia por su trabajo de este año, en solidaridad y espíritu de Quillota.

3. RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS DISTINGUIDOS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales hacen entrega de reconocimiento a los siguientes ciudadanos distinguidos de Quillota 2019:

a) Gabriel Antonio Villalobos Gómez:



Ilustre Municipalidad de Quillota
Secretaría Municipal

QUILLOTA, 04 de Noviembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A NUM: 11.216/VISTOS:

1. Reseña del Ciudadano Quillotano Gabriel Antonio Villalobos Gómez;
2. El Acuerdo N° 402/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 04/11/2019, Acta N° 43/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba declarar Ciudadanos Distinguidos de Quillota 2019, a quienes por sus méritos han sido postulados a este reconocimiento por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales, conforme a los antecedentes de que ha tomado conocimiento el Sr. Secretario Municipal."
3. La destacada trayectoria de Don Gabriel Antonio Villalobos Gómez, joven quillotano que en su juventud, además de sobreponerse a la pérdida progresiva de su capacidad visual, en un ejemplo de fortaleza y resiliencia, se transformó en promotor de desarrollo humano, potenciando sus capacidades desde el ámbito académico y liderazgo comunitario. Fundador de la ONG CEALIVI QUILLOTA, ha impulsado importantes proyectos en beneficio de las personas que sufren de limitación visual, destacando permanentemente el proyecto de Desarrollo Humano de Quillota;
4. El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DECLÁRASE Ciudadano Distinguido de Quillota a Don Gabriel Antonio Villalobos Gómez, por su ejemplo de fortaleza y resiliencia, liderazgo y trabajo solidario comunitario.

SEGUNDO: ADOPTEN Secretaría Municipal y la Encargada de Eventos y Protocolo, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Concejales - Alcaldía - Control - Eventos y Protocolo - Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Acuerdo N° 402/19
Acta N° 43/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/lcv/jlm.-

Quillota
Municipalidad

b) Héctor Hernán Torres Rodríguez:



Ilustre Municipalidad de Quillota
Secretaría Municipal

QUILLOTA, 05 de Noviembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A NUM: 11.327 /VISTOS:

1. Resena del Ciudadano Quillotano Héctor Hernán Torres Rodríguez;
2. El Acuerdo Nº 402/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 04/11/2019, Acta Nº 43/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba declarar Ciudadanos Distinguidos de Quillota 2019, a quienes por sus méritos han sido postulados a este reconocimiento por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales, conforme a los antecedentes de que ha tomado conocimiento el Sr. Secretario Municipal.";
3. La destacada trayectoria de Don Héctor Hernán Torres Rodríguez ciudadano quillotano oriundo de Valdivia, hijo de padres humildes y esforzados trabajadores, cuyas enseñanzas forjaron su espíritu de resiliencia y superación personal que lo transformó en líder de diversas organizaciones sindicales, poblacionales y culturales en plena dictadura militar junto al padre Mariano Puga, Enrique Alvear, Pepe Aldunate, y destacados Dirigentes Nacionales de Confederaciones Mineras y Metalúrgicas. Trabajó junto a Illapu, Osvaldo Torres y Tiluza recorriendo poblaciones a lo largo de Chile hasta asentarse en Quillota. Destacado poeta cuyo trabajo como gestor cultural y comunicador a través de medios de comunicación alternativos, luchando también por la justicia social en materias de salud, ha dejado una huella notable en la historia de Quillota;
4. El Acuerdo Nº003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta Nº01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DECLÁRASE Ciudadano Distinguido de Quillota a Don Héctor Hernán Torres Rodríguez, por su destacada trayectoria como líder social y cultural.

SEGUNDO: ADOPTEN Secretaría Municipal y la Encargada de Eventos y Protocolo, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Concejales - Alcaldía - Control - Eventos y Protocolo - Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Acuerdo Nº 402/19 Acta Nº 43/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/lcv/jlm.-

Ciudadano Distinguido Héctor Torres Rodríguez se dirige al público y agradece emocionado diciendo: "Gracias Víctor Jara y todos mis compañeros que cayeron en Dictadura, esperando que no haya más pérdidas, como las que tuvimos en tiempo pasado. Para eso estamos luchando las autoridades y ustedes, gracias Concejal Mauricio Ávila, gran amigo desde que llegué a Quillota, gracias Sres. Concejales, gracias Sr. Alcalde. Soy un crítico que lucha por mejorar la situación, no por destruir, siempre invitando para mejorar."

c) Ivo Alfonso Herrera Ávila:



Ilustre Municipalidad de Quillota
Secretaría Municipal

QUILLOTA, 05 de Noviembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A NUM: 11.328 /VISTOS:

1. Reseña del Ciudadano Quillotano Ivo Alfonso Herrera Ávila;
2. El Acuerdo Nº 402/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 04/11/2019, Acta Nº 43/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba declarar Ciudadanos Distinguidos de Quillota 2019, a quienes por sus méritos han sido postulados a este reconocimiento por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales, conforme a los antecedentes de que ha tomado conocimiento el Sr. Secretario Municipal.";
3. La destacada trayectoria de Don Ivo Alfonso Herrera Ávila, Actor quillotano que entre los años 2000 y 2001 trabajó en el GRAN CIRCO TEATRO del Destacado Director Andrés Pérez. Desde el año 2006 se establece definitivamente en Quillota, dando un gran impulso a la actividad teatral local, y se hace cargo del Taller de Teatro de la Casa de la Cultura fundando el espacio de invención teatral "TEATRO LA ESTRELLA SOLITARIA". Actualmente continúa su labor de gestión y promoción cultural desde el Centro Cultural Municipal Leopoldo Silva Reynoard;
4. El Acuerdo Nº003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta Nº01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DECLÁRASE Ciudadano Distinguido de Quillota a Don Ivo Alfonso Herrera Ávila, por su destacada trayectoria en el Teatro y las Artes.

SEGUNDO: ADOPTEN Secretaría Municipal y la Encargada de Eventos y Protocolo, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Concejales - Alcaldía - Control - Eventos y Protocolo - Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Acuerdo Nº 402/19 Acta Nº 43/2019 - Secretaría Municipal-

LMG/HCM/DMB/lcv/jlm.-

d) José Francisco Alam Cáceres:



Ilustre Municipalidad de Quillota
Secretaría Municipal

QUILLOTA, 05 de Noviembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A NUM: 11.329 /VISTOS:

1. Reseña del Ciudadano Quillotano José Francisco Alam Cáceres;
2. El Acuerdo Nº 402/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 04/11/2019, Acta Nº 43/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba declarar Ciudadanos Distinguidos de Quillota 2019, a quienes por sus méritos han sido postulados a este reconocimiento por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales, conforme a los antecedentes de que ha tomado conocimiento el Sr. Secretario Municipal.";
3. La destacada trayectoria de Don José Francisco Alam Cáceres ciudadano quillotano oriundo de Cabildo, por su notable trayectoria solidaria en beneficio de los ancianos y los niños desvalidos. En su juventud destacado futbolista profesional, y actualmente un esforzado emprendedor que además de generar empleo, dedica parte importante de su tiempo al servicio público, como socio honorario de la Cuarta Compañía de Bomberos de San Pedro, y apoyando a distintos comedores solidarios de la comuna y en especial del Cerro Mayaca;
4. El Acuerdo Nº003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta Nº01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el periodo 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de extensión del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DECLÁRASE Ciudadano Distinguido de Quillota a Don José Francisco Alam Cáceres, en reconocimiento a su destacado y anónimo trabajo solidario.

SEGUNDO: ADOPTEN Secretaría Municipal y la Encargada de Eventos y Protocolo, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DR. LUIS MELLA BAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Concejales - Alcaldía - Control - Eventos y Protocolo - Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Acuerdo Nº 402/19 Acta Nº 43/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/lcv/jjm.-

e) Víctor Asmad Savalli:



Ilustre Municipalidad de Quillota
Secretaría Municipal

QUILLOTA, 05 de Noviembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A NUM: 11.332 /VISTOS:

1. Reseña del Ciudadano Quillotano Víctor Asmad Savalli;
2. El Acuerdo N° 402/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 04/11/2019, Acta N° 43/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba declarar Ciudadanos Distinguidos de Quillota 2019, a quienes por sus méritos han sido postulados a este reconocimiento por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales, conforme a los antecedentes de que ha tomado conocimiento el Sr. Secretario Municipal.";
3. La destacada trayectoria solidaria del ciudadano quillotano Don Víctor Asmad Savalli, con especial atención a los ancianos y a los más desvalidos;
4. El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DECLÁRASE Ciudadano Distinguido de Quillota a Don Víctor Asmad Savalli, por su destacado trabajo solidario.

SEGUNDO: ADOPTEN Secretaría Municipal y la Encargada de Eventos y Protocolo, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

 **DIONISIO MANZO BARBOZA**
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

 **DR. LUIS MELLA GAJARDO**
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Concejales - Alcaldía - Control - Eventos y Protocolo - Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Acuerdo N° 402/19 Acta N° 43/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/lcv/jlm.-



f) Wenceslao Bahamondes Ibacache:



Ilustre Municipalidad de Quillota
Secretaría Municipal

QUILLOTA, 05 de Noviembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A NUM: 11.333 /VISTOS:

1. Reseña del Ciudadano Quillotano Wenceslao Bahamondes Ibacache;
2. El Acuerdo N° 402/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 04/11/2019, Acta N° 43/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba declarar Ciudadanos Distinguidos de Quillota 2019, a quienes por sus méritos han sido postulados a este reconocimiento por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales, conforme a los antecedentes de que ha tomado conocimiento el Sr. Secretario Municipal.";
3. La destacada trayectoria artístico musical y de comunicador de Don Wenceslao Bahamondes Ibacache, quien desde el Cerro Mayaca ha dedicado su vida a difundir e impulsar la música andina y el rescate de la tradición y cosmovisión indígena en la Comuna de Quillota;
4. El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DECLÁRASE Ciudadano Distinguido de Quillota a Don Wenceslao Bahamondes Ibacache, por su destacada trayectoria en la difusión de la música andina y el rescate de la tradición y cosmovisión indígena.

SEGUNDO: ADOPTEN Secretaría Municipal, y la Encargada de Eventos y Protocolo, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

SECRETARIO MUNICIPAL
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALCALDE
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Concejales - Alcaldía - Control - Eventos y Protocolo - Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Acuerdo N° 402/19 Acta N° 43/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/lcv/jlm.-

g) Nelson Edgardo Aravena Valencia (Q.E.P.D.):



Ilustre Municipalidad de Quillota
Secretaría Municipal

QUILLOTA, 05 de Noviembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A NUM: 11.334 /VISTOS:

1. Reseña del Ciudadano Quillotano Nelson Edgardo Aravena Valencia;
2. El Acuerdo N° 402/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 04/11/2019, Acta N° 43/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba declarar Ciudadanos Distinguidos de Quillota 2019, a quienes por sus méritos han sido postulados a este reconocimiento por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales, conforme a los antecedentes de que ha tomado conocimiento el Sr. Secretario Municipal.";
3. La destacada labor de desarrollo espiritual que cumplió durante su vida en Quillota Don Nelson Edgardo Aravena Valencia (Q.E.P.D.), velando siempre por el bienestar del prójimo, especialmente por los desvalidos, llevando alegría y serenidad a sus almas;
4. El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el periodo 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: RÍNDASE Póstumo Homenaje y Declárase Ciudadano Distinguido de Quillota a Don Nelson Edgardo Aravena Valencia (Q.E.P.D.), por su testimonio de vida consagrada de apoyo espiritual del prójimo.

SEGUNDO: ADOPTEN Secretaría Municipal y la Encargada de Eventos y Protocolo, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Concejales - Alcaldía - Control - Eventos y Protocolo - Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Acuerdo N° 402/19 Acta N° 43/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/lcv/jlm.-

Sr. Alcalde saluda con cariño a los ciudadanos de Quillota evocando la celebración del Tricentenario, cuando nada hacía pensar que dos años después se estaría viviendo la situación tan especial que conmueve a todo el país. Momentos como éste son también oportunidades de poder unirnos. Los mensajes que circulan en busca de la paz, van todos orientados a diseñar y construir ciudades más inclusivas, y nosotros nos atrevimos a emprender esa tarea hace 27 años, planteando el desafío de inspirar la felicidad de las personas, como meta para el desarrollo local. Hoy más que nunca estas ideas y propuestas cobran sentido. Hace tiempo que Chile venía buscando más justicia e inclusión social. En el ámbito internacional la OCDE hace 5 años planteaba que sin inclusión social la gobernabilidad estaba en peligro, no solo en Chile, sino también en el mundo. La justicia social es la demanda que se ha hecho presente en Chile con mucha fuerza, pero eso de ninguna manera significa violencia ni faltar el respeto a nadie. Se ha dicho con firmeza que este paso era muy necesario, y también se ha expresado con vehemencia el rechazo a la violencia, venga de donde venga. Pero esta realidad en el escenario de un nuevo aniversario de la comuna que nos presenta una gran oportunidad. Es la crisis de Chile, oportunidad de construir un mundo mejor, más justo, más inclusivo, desde los gobiernos locales. Quillota con humildad pero con firmeza ha planteado por decenios que se puede avanzar hacia este nuevo Chile. No es casualidad, sabíamos que si no se sintonizaba con el dolor humano, la gobernabilidad no era sostenible. Cuántas injusticias se han cometido en la salud, cuánta indolencia con los ancianos, cuánta indolencia con los más desposeídos, cuántas veces vimos abuelitos pidiendo trabajo, porque con su pensión no les alcanzaba, cuántas veces jóvenes pidiendo ayuda para salir de la droga, cuántas veces jóvenes congelando sus estudios en la universidad, para salir a trabajar para ayudar a sus padres. Eso ha venido ocurriendo en Quillota y en todo Chile. Por eso surgió el proyecto de la Casa de Acogida para Enfermos Terminales, como una respuesta al dolor humano. No solo lo pensamos, sino que tratamos de abordarlo, con muy pocos recursos pero con mucho amor y voluntad. Quillota recibe un aporte per cápita de \$150.000.- al año y es la segunda comuna más pobre de la región de Valparaíso, y una de las veinte comunas más pobres de Chile. El modelo económico neoliberal ha permitido que se produzca mucha inequidad e injusticia, y por eso es que la gente se levanta, marcha y reclama. Es Chile que levanta la voz para pedir más justicia y menos indolencia. Este es el momento de poner la felicidad de las personas en el centro de la gestión del Estado. La felicidad que no proviene del dinero, es la que sale del alma, no depende del Producto Interno Bruto (PIB) ni del desarrollo económico. Hoy la crisis que vive Chile es social, es política, es económica, pero también es espiritual. Si salimos a marchar, y si somos funcionarios de la salud por ejemplo, y después atendemos mal en el hospital, eso se llama incoherencia, si somos funcionarios municipales y seguimos hablando por teléfono cuando llega un usuario, se llama incoherencia. La nueva Constitución tiene que construirla el pueblo, con aporte y asesoría de expertos, pero con participación ciudadana. Las curvas de mayores ingresos y de felicidad deben llegar a un punto 4en que se junten, logrando el equilibrio de crecimiento económico y de felicidad. Es una gran oportunidad para Quillota, porque soñábamos con tener un Centro Mundial para la Felicidad. Hoy nuestro mensaje es escuchado también fuera de Chile. Con mucha humildad con los Concejales hemos salido a mostrarle al mundo que se puede lograr este objetivo. La utopía es algo que es difícil, pero que se puede lograr. Regalar a los antepasados nuestro trabajo por la paz. Trabajar por la equidad y la justicia con la paz, exige más valentía y mayor esfuerzo. No dejaremos que los violentos se tomen la ciudad, pero lo haremos conversando, porque creemos en el poder de la conversación para controlar la violencia. Si salimos a las calles a pedir un Chile más justo, no seamos nosotros injustos. Agradece al mundo de la espiritualidad, al mundo de las religiones por sus oraciones y a los voluntariados, instándoles a seguir trabajando desde el amor. Agradece a los integrantes del Concejo Municipal y del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC). Seguiremos luchando por un Quillota unido, y construyendo la utopía de que es posible un mundo de personas felices. Quillota podrá demostrarle al mundo que todo pasa por las voluntades. Hoy celebramos este aniversario de nuestro Quillota querido y amado. Con optimismo.

El Sr. Alcalde agradece la participación de Autoridades y Ciudadanos presentes, y levanta esta Sesión Solemne en Homenaje al 302º Aniversario de Quillota, siendo las 13:30 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ